

Buenos Aires

CIRCULAR CON CONSULTA N° 3

LICITACION PUBLICA N° 18-ADIF-2014

"MODULOS Y REFUGIOS DE LAS LINEAS SAN MARTIN, MITRE Y SARMIENTO".

Se informa que la presente Circular forma parte de la documentación de la Contratación de la referencia, en el marco de lo previsto en el Artículo 4° del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Licitación, Contratación y Ejecución de Obras:

La Empresa OCSA en nota Registro N° 4803-ADIF-2014 del 17.06.14 consulta:

Pregunta 1. "Por favor confirmar cantidades totales de unidades de cada ítem a cotizar en cada uno de los renglones".

ACLARACIÓN N° 1.-

Para cotizar los techos, se deberá realizar por unidad de medida (m2), teniéndose en cuenta la planilla resumen de la Sección 3, Planilla de Cotización.

Respecto a los Módulos, los mismos se deberán cotizar por unidad y tipo de módulo (baños caballeros, baños de damas y discapacitados, boletería principal, boletería secundaria, control sube), conforme la planilla de cotización de cada uno.

Pregunta 2. "Por favor confirmar cantidades de metros cuadrados de cada ítem a cotizar en cada uno de los renglones (difieren las cantidades de lo expresado en la Planillas de la Sección 5 y las cantidades de m2 que aparecen en los planos entregados, por ejemplo módulo de boletería principal y módulo control Sube".

ACLARACIÓN N° 2.-


Respecto de las cantidades se deberá considerar lo expresado en la aclaración N° 1 (punto anterior). Las planillas de Cantidades Estimadas, son referenciales para que el Contratista tome en cuenta la distancia en que deberán ser montadas las obras.

Pregunta 3. "Por favor confirmar valor de Garantía de Mantenimiento de Oferta para cada uno de los renglones (difiere la suma en letras y en números en el pliego)".

ACLARACIÓN N° 3.-

El valor de Garantía de Mantenimiento de Oferta, para cada uno de los renglones, es el expresado en Números.




Cdr. SERGIO ETCHETTO
GERENTE DE ADMINISTRACION
ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS
FERROVIARIAS S.E.


Ing. Sebastián Marín Rodríguez
Gerente de Conservación de los Servicios
y la Infraestructura
ADIF S.E.